

28.02.2014



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2013, en Clinimedic Asistencial SL con [Redacted], sito en el [Redacted] en Sant Quirze del Vallés (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 10.01.2007 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Sr [Redacted], administrador, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**GENERALIDADES**

- El equipo de ortopantomografía no se encontraba inscrito en el registro, hecho que se destaca como discrepancia en relación con los datos registrales.-----
- Según se manifestó el equipo se instaló en el año 2007 pero no fue inscrito en el registro.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta sótano.-----
- Linda en los planos superior e inferior con dependencias de la mutua y parking

OK

-----



respectivamente.-----

- Dispone de 3 equipos de Rayos X situados en 1 dependencia.-----

- Está disponible el plano de la instalación.-----

- Disponen de 1 diploma de supervisor de instalaciones de radiodiagnóstico a nombre del Dr. [REDACTED] y 1 acreditación para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de [REDACTED].-----

- No estaba disponible la acreditación del CSN del Dr. [REDACTED].-----

- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la operadora de la instalación.-----

- Disponen de un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----

- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----

- No estaba disponible el contrato con la UTPR [REDACTED].-----

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad.-----

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.----- *OK.*

- Se disponía del certificado de no conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 22.05.2012.-----

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fecha 22.05.2012 y 25.11.2013. En todos ellos figura el equipo no inscrito.-----

- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----

- La asistencia técnica de los equipos era realizada por [REDACTED].-----

- Enviaban el informe periódico al SCAR y al CSN.-----

- Las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Disponían de 1 delantal plomado y 1 protector de tiroides.-----

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

### Sala de Radiología

- Lindaba con:
  - zona de control y revelado
  - sala de espera
  - parking
  - terreno
- El acceso era controlado y estaba señalizado.-----
- En dicha sala estaban instalados los tres equipos.-----
- Los disparos se realizaban desde la zona de control.-----
- El primer equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie [REDACTED] de 125 kv y 300 mA, provisto mesa fija horizontal y bucky en la pared para la realización de radiografía convencional.-----
- Se midieron unas tasas de dosis de 1  $\mu$ Sv/h en el lugar ocupado por el operador en las condiciones de 60 Kv, 250 mA, 0,2 s con el haz dirigido hacia la mesa y no se midieron tasas de dosis significativas en la sala de espera.-----
- El segundo equipo de rayos X instalado destinado a mamografía era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 11087 de 35 kv y 400 mAs.-----
- Con unas características de 28 kv y 40 mAs no se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control donde se situaba el operador.-----
- El tercer equipo de rayos X instalado destinado a ortopantomografía era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie H18670 con unas características máximas de funcionamiento de 81 kV y 10 mA, para la realización de ortopantomografías y telerradiografías.-----
- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 71 kV y 10 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones



Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 11 de diciembre de 2013.

Firmado:

A large rectangular area of the document is redacted with a solid grey fill, obscuring the signature and name of the official.

A smaller rectangular area below the signature is also redacted with a solid grey fill.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Clinimedic Assistencial SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

A rectangular area of the document is redacted with a solid grey fill, obscuring the signature and name of the representative.

*Ya están subsanadas las deficiencias enumeradas.*



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-13681/2013 realizada el 11/12/2013, a la instalación radiactiva de radiodiagnóstico CLINIMEDIC ASSISTENCIAL, SL, sita [REDACTED] de Sant Quirze del Vallès, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 19 de junio de 2014

